



Acta nº 1 (2020-2021) del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja

PRESIDENTA	D ^a Alicia Romero Martínez	D ^a M ^a Asunción Jiménez Trens	UR	P
VICEPRESIDENTE	D. Miguel Ángel Galán Abellán	D. Fermín Navaridas Nalda	P.Prestigio	P
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín	D ^a Eva Sanz Arazuri	P.Prestigio	AJ

CONSEJEROS:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	Prof. Públi. CCOO	P
D. Gustavo Navas Gil	ANPE	P
D. David Calvo Revilla	STAR	P
D. Alejandro M. Vesga Fernández	USO	P
D. Gonzalo González Ortega	Prof. Priv FSIE	AJ
D ^a . Beatriz Plaza Marina	FAPA	P
D ^a Marisol Galilea Mtnez. de Pinillos	FAPA	P
D ^a Carmen Castells Miró	CONCAPA	P
D ^a . Leticia Ramírez Arnaez	CRJ	P
D. Francisco M. Gallardo Serrano	PAS-CSIF	AJ
D. Ángel Mesonada Vidarte	FERE	P
D ^a . María Jesús Sauca Fernández	FERE	P
D. Ángel J. Gómez Berges	UGT	AJ
D. Mikel Bujanda Requibátiz	CCOO	P
D Julián San Martin Marqué	USO	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	FER	P
Doña Virginia Oróstegui Ruiz	FER	P
D. Fernando Cortezón Fernández	FER	AJ
D ^a Pilar Manero Imaña	Admón. Educativa	P
D ^a Rosa M ^a Ezquerria Bañares	Admón. Educativa	P
D. Roberto Castellanos Fonseca	Admón. Educativa	P
D ^a Silvia Pellejero Oliva	Admón. Educativa	P
D.ª. M ^a Asunción Sáez Arnedo	FRM	P

D. Fermín Navaridas Nalda	P.Prestigio	P
D ^a Eva Sanz Arazuri	P.Prestigio	AJ
D. Jorge de Leonardo Pérez(s)	Prof. Priv FSIE	P
D. Fernando Fuertes Bezares (s)	PAS- CSIF	P
D ^a Carmen Fernández Fernández(s)	UGT	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 30 de noviembre de 2020, se reúnen los miembros que integran el Pleno del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, de manera telemática, previa convocatoria de la Presidenta y con el siguiente Orden del día:

1.- Intervención del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, D. Pedro M. Uruñuela Nájera.

2.- Palabras de la Presidenta del CER, D^a Alicia Romero Martínez.

3.- Presentación del Vicepresidente, de los Consejeros y de la Secretaria del CER.

4.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Pleno de 15 de junio de 2020.

5.- Aprobación de la Memoria de actuación del Consejo Escolar de La Rioja 2019-2020

6.- Determinación de los miembros de la Comisión Permanente.

7.- Ruegos y preguntas.



Gobierno de La Rioja

Da comienzo la reunión del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja, a las 18.10h. D^a Alicia Romero se presenta como nueva presidenta del Consejo Escolar de La Rioja y da la bienvenida a todos los consejeros, iniciando de esta manera una nueva etapa de este órgano.

Así mismo, agradece la participación, el compromiso e implicación de todos para esta nueva etapa en la que se afrontan nuevos retos para avanzar hacia una educación de calidad para todos y todas.

Agradece igualmente su presencia al Consejero, D^a Pedro Uruñuela, del que le consta su gran interés por una educación de calidad.

Antes de cederle la palabra, la presidenta anuncia que quiere introducir un nuevo punto en el orden del día, a propuesta de D. Gonzalo González, como deferencia a los nuevos consejeros y que se refiere al informe sobre actividad de la Comisión de Trabajo COVID-19.

Primer punto del Orden del día: Intervención del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, D. Pedro M. Uruñuela Nájera

El Consejero de Educación toma la palabra y da la bienvenida a todos los presentes para esta nueva etapa de cuatro años que comienza, expresando su interés en poner de manifiesto sobre todo dos cuestiones:

En primer lugar, en su opinión, la participación es uno de los signos o exponentes de la calidad de la enseñanza y por ello, quiere que una de las señas de identidad de este mandato y de su legislatura sea la participación.

El Consejo Escolar de La Rioja ocupa el nivel más alto de participación en esta Comunidad Autónoma y quiere que se fomente y trabaje esta participación en el día a día: debe ser una seña de identidad.

Define la participación como una pirámide con varios niveles y según la potencia del nivel inferior se construirá el nivel superior.

El primer nivel vendría determinado por la información. Ésta es clave para la participación y por ello, para cumplir con su función el Consejo Escolar de La Rioja puede solicitar a la Consejería toda la información necesaria, salvaguardando, eso sí, los límites legales.

En el segundo nivel de la pirámide encontraríamos la formación de la opinión y en el tercer nivel estaría la toma de decisiones colectivas.

En la cumbre nos encontraríamos con la ejecución y seguimiento de lo acordado.

Continúa afirmando el Consejero que es necesario construir dicha participación desde los centros educativos, y así, los alumnos ya desde la educación infantil deben considerarse parte del centro.



**Gobierno
de La Rioja**

Afirma que el Consejo Escolar puede contar con él para conseguir el concepto de participación de este modo que ha relatado.

En segundo lugar, D. Pedro Uruñuela quiere resaltar la gran cantidad de trabajo que va a producirse estos años, por lo cual considera importantes las aportaciones de todos los sectores implicados en la educación puesto que el Consejo Escolar de La Rioja es un ejemplo de la diversidad de la comunidad educativa.

En relación con ello cita los siguientes proyectos:

- Decreto de escolarización: con una mayor atención al alumno, con nuevos criterios y mapa del alumnado.
- Decreto de diversidad/inclusión: Todos los centros deberán organizarse desde la atención a la diversidad
- Decreto de convivencia: se revisará el planteamiento e impulsará la convivencia en positivo: más educativa y menos sancionadora.
- Nuevos curriculum de infantil, primaria y ESO a consecuencia de la LOMLOE. Se trata de curriculum basado en las competencias y nuevos saberes (no memorístico) Debe ser un curriculum realista y abarcable con cambios en las maneras de evaluar y en la metodología.

El CER debe tomar postura sobre estas cuestiones para hacerla llegar a la consejería y de esa forma, tomar decisiones más beneficiosas para el alumnado.

Por último, agradece a la presidenta que le haya permitido participar y exponer las líneas de trabajo para estos próximos 4 años y expresa su disposición para todo lo que consideremos oportuno.

D^a Alicia Romero responde señalando *que le toma la palabra* y tendremos en cuenta todo lo que ha dicho para que el CER trabaje por la participación y la convivencia y para la mejora de los aspectos curriculares.

Segundo punto del Orden del día: Palabras de la Presidenta del CER, D^a Alicia Romero Martínez

Tras la intervención del Consejero, la presidenta anuncia el segundo punto del orden del día y expresa a los presentes que asume esta presidencia con ilusión y responsabilidad y desea que con la colaboración de todos se lleven a cabo los objetivos marcados.

Entiende que el Consejo no es del Presidente, sino que es un proyecto común y una responsabilidad compartida por y para la educación riojana.

No escatimará esfuerzos para crear un ambiente de colaboración y de dialogo constructivo. Se trata de remar todos en la misma dirección, respetando las distintas posturas y buscando puntos de encuentro para promover las oportunidades de aprendizaje para todos.



Gobierno de La Rioja

Entiende la presidenta que el Consejo debe ser un instrumento dinámico y vivo, del que surjan propuestas, críticas e ideas. Deberá escuchar y estudiar con detenimiento las cuestiones que se planteen ya que sólo desde un trabajo compartido pueden abordarse los distintos compromisos.

A continuación, agradece a D^a Begoña Andrés su trabajo y quiere hacerlo públicamente por la dedicación y el cariño que ha puesto en la tarea de Presidenta del Consejo durante estos pasados meses.

Respecto de la comunidad educativa debe existir un compromiso del profesorado y de las familias. Debe favorecerse la conciliación y en cuanto al alumnado, debe cambiar la forma de aprender y existir responsabilidad en el cumplimiento de las normas.

Tercer punto del Orden del día: Presentación del Vicepresidente, de los Consejeros y de la Secretaria del CER.

La presidenta del CER agradece a los consejeros salientes su trabajo nombrando a todos ellos y procede a dar la bienvenida a los nuevos, quienes tras ser nombrados se presentan al resto de miembros del Consejo Escolar.

A continuación, la presidenta informa que, en el Boletín Oficial de La Rioja del 27 de noviembre, se ha procedido al nombramiento del vicepresidente del Consejo Escolar en la persona de Miguel Ángel Galán, a quien la presidenta agradece además su colaboración y ayuda desde que fue nombrada.

D. Miguel Ángel agradece sus palabras y muestra su disposición para aportar al debate destinado a mejorar la educación en nuestra Comunidad Autónoma, esperando que el buen clima de cordialidad y consenso siga manteniéndose.

Por último, la presidenta se refiere a la secretaria, D^a Mercedes Abad que manifiesta igualmente a los presentes su disposición para el cumplimiento de las finalidades propias del CER.

Cuarto punto del Orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del Pleno de 15 de junio de 2020.

Tras incorporar las correcciones presentadas por FSIE al acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por asentimiento y unanimidad de los presentes.

Quinto punto del Orden del día: Aprobación de la Memoria de actuación del Consejo Escolar de La Rioja 2019-2020

De conformidad con la documentación remitida a todos los miembros del Consejo, la presidenta del Consejo Escolar de La Rioja procede a explicar la estructura de la mencionada memoria de actuación y cita todos y cada uno de los puntos y apartados que se contienen en la misma.



Gobierno de La Rioja

D. Jorge de Leonardo, en representación de FSIE, toma la palabra para defender la enmienda formulada por D. Gonzalo González que hoy no se encuentra presente, en el apartado 5.2.6 de la Memoria, de forma que donde dice: 6. *Iniciar el estudio para la racionalización y optimización del calendario escolar riojano*. Debería decir: 6. *Iniciar el estudio para la racionalización y optimización del calendario escolar riojano. Dicho estudio incluirá el análisis y valoración del calendario de las pruebas extraordinarias de evaluación de Secundaria*.

En su opinión debe estudiarse el calendario y analizar y evaluar esta cuestión que ha sido planteada en diversas ocasiones, no sin polémica.

Afirma que él es padre y profesor y es necesario “*dar una vuelta*” al calendario para llegar a cumplir los 175 días lectivos que están establecidos

D^a Alicia Romero responde que ella no tiene problema en incluir esta enmienda explica que en su propuesta se ha limitado a recoger lo que ya había sido aprobado por la Comisión permanente.

Finalmente, se acepta la inclusión de la enmienda formulada.

En segundo lugar, D. Jorge de Leonardo expone la segunda de las enmiendas formuladas por FSIE relativa a incluir el apartado 5.2.7 con el siguiente contenido: 7. *Iniciar un estudio sobre la situación comparativa y sobre los criterios y las propuestas de mejora de la financiación pública destinada a las redes de centros educativos sostenidos con fondos públicos en nuestra Comunidad Autónoma*.

En relación con ello, la presidenta señala que sabe que este tema ya se planteó en el anterior Pleno celebrado en junio y que no le parece oportuno analizar por separado los tipos de enseñanza. Coincide con lo afirmado por la anterior presidenta cuando señalaba que es necesario buscar puntos de encuentro y analizar la enseñanza en general, por eso y por la situación de emergencia en la que nos encontramos entiende que quizás no sea el momento oportuno para abordar lo descrito.

D. Miguel Ángel Galán muestra su conformidad con la postura defendida por la presidenta.

D. Mikel Bujanda toma la palabra y se adhiere a la postura de la presidenta y el vicepresidente. En su opinión, la situación de emergencia sanitaria obliga a considerar el grupo COVID y la nueva ley educativa como los ejes o elementos fundamentales del trabajo del Consejo. El tema de la concertada es una cuestión presente, pero en cualquier caso tiene que enmarcarse dentro del marco normativo y las condiciones que lo regulan, por ejemplo, respecto de la segregación del alumnado.

D. Jorge de Leonardo afirma al respecto que no le parece adecuado que se hable de segregación.

La presidenta solicita que se avance en el debate.



Gobierno de La Rioja

La representante de UGT, D^a Carmen Fernández considera que no es el momento para analizar la cuestión de la financiación de la enseñanza concertada, considerando además más adecuado que ello tenga lugar, en su caso, cuando se desarrolle la nueva ley educativa.

D^a Rosa Ezquerro manifiesta que no se trata de un tema urgente y que es preciso esperar a conocer la regulación de la LOMLOE sobre el particular.

Por todo ello, finalmente, la enmienda no se aprueba.

A continuación, D^a Alicia Romero aborda el plan de trabajo previsto en el apartado 5.5.2 de la Memoria (Directrices y propuestas del plan de trabajo para el curso 2020-2021).

En relación con ello, expone que mantiene lo ya propuesto por la anterior presidencia e introduce algunos aspectos nuevos como la participación y la relación con consejos escolares municipales y de centros docentes, tal y como también ha sugerido el consejero. Entiende que el CER debe relacionarse con los consejos escolares de otros ámbitos, asistir a sus reuniones y establecer vinculación y trabajo conjunto para lograr los mejores resultados para la educación.

En este sentido, propone organizar jornadas de participación para estar en contacto con todos los consejos de diferentes niveles.

Igualmente, realiza una mención a la escuela rural, y así señala que hay que impulsarla y fortalecerla porque es relevante en el ámbito educativo en cuanto elemento de innovación y de vertebración del territorio. Podría definirse como la “hermana pobre” en el ámbito educativo, sin embargo, es un ámbito de potenciación de las relaciones sociales y es necesario abordar las dificultades importantes a las que se enfrenta, como la movilidad del profesorado.

Otro de los aspectos novedosos que enuncia la presidenta es el relativo a la educación en igualdad de género, premiando las buenas prácticas en esta materia, de forma que se desarrolle un sistema más igualitario y más justo en consonancia con los principios de la LOE. Se trata, por tanto, de dar cumplimiento a las leyes que regulan la educación.

A continuación, D^a Alicia Romero aborda la cuestión relativa al informe que cada tres años el Consejo Escolar de La Rioja debe elaborar en relación con la situación del sistema educativo riojano. El último que se presentó fue en 2016 y este año debería haberse elaborado el correspondiente a los cursos 2017-2019. En relación con lo expuesto pide un compromiso de la Comisión Permanente para que aborde este trabajo buscando la solución para dar cumplimiento a este encargo que la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja realiza al CER y que sería conveniente tener finalizado en el mes de junio y, en cualquier caso, a finales del año 2021.

Por último, la presidenta se refiere al trabajo que el Consejo deberá llevar a cabo en relación con los Dictámenes e informes que se soliciten por la Consejería respecto de la normativa que se elabore.



Gobierno de La Rioja

Así pues, la actividad del Consejo Escolar de La Rioja debe girar en torno a estos 4 objetivos incluidos en el Plan de trabajo presentado. Es ambicioso, pero con un objetivo claro de mejora de la educación.

D. Alejandro Vesga toma la palabra y considera que en su opinión lo más urgente que debe abordarse es el estudio de situación del sistema educativo riojano ya que el último se presentó en 2017 y estaba referido a los cursos 2014-2016.

Para redactarlo es necesario contar con la información suficiente. Debemos afrontar este estudio de manera inmediata porque, reiterando las palabras del Consejero, la información es imprescindible para la participación.

Tras la intervención del Sr. Vesga se aprueba la Memoria Anual de Actividades del curso 2019-2020 y el Plan de Trabajo presentados por la presidenta que se incorpora como adjunto a la presente acta.

Sexto punto del Orden del día: Determinación de los miembros de la Comisión Permanente.

La presidenta da lectura al artículo 30 del Decreto 65/2005 de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja que establece:

“1. La Comisión Permanente estará integrada por el Presidente, el Secretario y el siguiente número de Consejeros:

- a) Dos representantes de los profesores, uno de la enseñanza pública y otro de la enseñanza privada, respectivamente, del sector al que se refiere el apartado a) del artículo 12 de la Ley 3/2004.*
- b) Dos representantes de los padres, uno por las asociaciones más representativas de la enseñanza pública y otro por las asociaciones más representativa de la enseñanza privada, respectivamente, del sector al que se refiere el apartado b) del artículo 12 de la Ley 3/2004.*
- c) Dos representantes de la Administración educativa, que corresponden al sector al que se refiere el apartado h) del artículo 12 de la Ley 3/2004.*
- d) Dos representantes de las organizaciones sindicales, que corresponden al sector al que se refiere el apartado f) del artículo 12 de la Ley 3/2004.*
- e) Dos representantes de las entidades asociativas de empresarios de los cuales uno de ellos será propuesto por las organizaciones empresariales de la enseñanza, que corresponden a los sectores a los que se refieren los apartados e) y g) del artículo 12 de la Ley 3/2004.*
- f) Un representante conjunto de los sectores de las Entidades Locales, de la Universidad de La Rioja y de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, que se corresponde con los sectores a los que se refieren los apartados i), j) y k) del artículo 12 de la Ley 3/2004.*
- g) El Vicepresidente del Consejo*

2. La designación y elección de los representantes anteriormente citados se realizará entre y por los propios miembros de cada sector o sectores, según corresponda, o en su caso por cada grupo en que queda distribuido el sector, representado en el Pleno, mediante el procedimiento



Gobierno de La Rioja

que se establezca en el reglamento de régimen interno del Consejo Escolar, al que hace referencia el artículo 7.7 de la Ley 3/2004, de 25 de junio “

Dado que los distintos sectores representados en el Pleno han trasladado a la presidenta sus propuestas, ésta procede a nombrar a los miembros designados, que junto con ella y la secretaria conformarán la Comisión Permanente.

- D. Luis Alfonso Iglesias Huelga- Profesorado enseñanza pública
- D. Alejandro M. Vesga Fernández- Profesorado enseñanza privada
- D^a Beatriz Plaza Marina- Padres enseñanza pública
- D^a Carmen Castells Miró- Padres enseñanza privada
- D. Ángel Mesonada Vidarte- Entidades asociativas empresarios (enseñanza)
- D. Mikel Bujanda Requiribáiz- Organizaciones sindicales
- D. Ángel J. Gómez Berges- Organizaciones sindicales
- D^a Maite Seoane Sánchez- Entidades asociativas de empresarios
- D^a Pilar Manero Imaña- Administración Educativa
- D^a Rosa M^a Ezquerro Bañares- Administración Educativa
- D. Fermín Navaridas Nalda- Personalidad de reconocido prestigio
- D. Miguel Ángel Galán Abellán- Vicepresidente

Séptimo punto del Orden del día: Actividad de la Comisión de Trabajo COVID-19.

En relación con la Comisión de Trabajo COVID-19, la presidenta propone una próxima reunión para el jueves 3 de diciembre a las 18.00h para rectificar o incorporar nuevos miembros a la misma y poder reunirnos cuanto antes (antes de fin de diciembre), ya que, en el mes de noviembre, no ha podido tener lugar ninguna sesión.

Igualmente, procede a citar a los 7 consejeros que formaban parte de la citada Comisión de Trabajo.

Se informa a los nuevos consejeros del Pleno de que recibirán por correo las propuestas de esta Comisión de Trabajo para que dispongan de las mismas.

A continuación, el vicepresidente resume la actividad y las medidas acordadas en las dos sesiones en las que se ha reunido la Comisión de Trabajo COVID-19

D. Luis Iglesias señala al respecto que agradece la importancia que se da a la Comisión de Trabajo COVID. Los coordinadores COVID de los centros están pendientes y hay mucho trabajo y compromiso detrás.

Octavo punto del Orden día: Ruegos y preguntas

D^a Alicia Romero abre el turno de ruegos y preguntas para que quien desee intervenir pueda hacerlo.

En primer lugar, toma la palabra el representante de FSIE, D. Jorge de Leonardo y pide disculpas por la visceralidad mostrada anteriormente con D. Mikel Bujanda, pero quiere que se



Gobierno de La Rioja

entienda el hartazgo que supone en ocasiones tener que defender el en el que trabaja y que está en boca de todos continuamente. Pide disculpas por si alguien se ha sentido incómodo.

A continuación, la presidenta señala que, si alguien está interesado, puede remitirle el link con las propuestas de mejora que el Consejo Escolar del Estado acaba de elaborar.

Igualmente, en relación con las dietas por asistencia a las sesiones del CER correspondientes al curso 19-20 señala que han sido ya tramitadas

Por lo que respecta al Decreto de escolarización, éste se tramitará y aprobará por la Consejería, y, por tanto, se remitirá al Consejo Escolar de La Rioja cuando se apruebe la LOMLOE.

Para finalizar, agradece la participación de todos los consejeros en este formato telemático, que resulta complicado. Expresa su deseo de continuar trabajando en la misma línea de respeto y disposición.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19.50 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Todas las referencias a personas, cargos o puestos para los que en el Acta se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

En Logroño, 30 de noviembre de 2020